

Objetivo:

La guía tiene como objetivo la difusión de fórmulas, lo cual permitirá a los clientes tener un conocimiento completo del procedimiento de cálculo del monto de intereses, para que éstos puedan verificar el cálculo efectuado por Banco de Finanzas S.A.

Índice

- I. Cálculo de Intereses Cuenta Moneda Dólar.
- II. Cálculo de Intereses Cuenta Moneda Córdobas.
- III. Cálculo de Intereses y Penalidad en Certificados de Depósito a Plazo Fijo.
- IV. Comentarios.

I. Cálculo de Intereses Cuenta Moneda Dólar

1.-Condiciones Generales:

- Capitalización Mensual.
- Tasa de Interés anual.

2.-Forma de Cálculo de interés en Cuentas:

Un cliente realiza los siguientes movimientos durante el mes de junio 2013 para la cuenta Suprema pactada a 6 meses plazo de acuerdo a nuestro tarifario vigente la tasa de interés es de 2.25% anual.

Fecha	Descripción	Débito	Crédito	S. Disponible	Días Transcurridos
01/06/2013	Depósito Ahorro C/L		90	11,278.30	6
07/06/2013	Depósito Ahorro C/L		70	11,348.30	24
Total del Mes			160	11,348.30	30

Para determinar el cálculo de interés es necesario obtener primero el saldo promedio a final del mes, para ello utilizamos la siguiente fórmula:

$$\text{Saldo promedio} = \frac{\text{Suma de saldos diarios del mes}}{\text{Cantidad de días del mes}}$$

Para este caso el cálculo del saldo promedio es el siguiente:

Se multiplica el saldo diario disponible que la cuenta mantuvo por los días transcurridos entre el total de días del mes. Es lo mismo que sumar los saldos diarios disponibles entre los días del mes.

$$\text{Saldo Promedio} = (11,278.30 \times 6 + 11,348.30 \times 24) / 30$$

$$\text{Saldo Promedio} = \text{US\$ } 11,334.30$$

Fecha	Descripción	S. Disponible	Días	Saldo Promedio Mensual	
01/06/2013	Depósito Ahorro C/L	11,278.30	6	67,670	
07/06/2013	Depósito Ahorro C/L	11,348.30	24	272,359	
Total del Mes			30	340,029.00	<--Σ Saldos diarios
				11,334.30	<--Saldo promedio

Posteriormente calculamos la tasa de interés mensual con la siguiente fórmula:

- **Tasa de interés mensual** = (Tasa de interés anual/365)x Días del mes

Tasa de interés mensual = $(2.25\%/365)*30$

Tasa de interés mensual = 0.18%

Para obtener el interés del mes de junio la fórmula utilizada sería:

- **Interés del mes** = Saldo Promedio x Tasa de interés mensual

- **Interés del mes** = 11,334.30 x 0.18%

Por lo que el interés a ser acreditado en la cuenta es de **US\$ 21.0 dólar**.

II. Cálculo de Intereses Cuenta Moneda Córdoba

1.-Condiciones Generales:

- Capitalización Mensual.
- Tasa de Interés anual.
- Pago de Mantenimiento de Valor.

2.-Forma de Cálculo de interés en Cuentas:

Un cliente tiene una cuenta de ahorro BDF Value con un saldo disponible al 31 de diciembre 2013 de **C\$ 49,140.03** de acuerdo al tarifario vigente la tasa de interés es de 1.00% anual.

Durante el mes de enero 2013 la cuenta tuvo los siguientes movimientos:

Fecha	Descripción	Débito	Crédito	S. Disponible	Días Transcurridos
31/12/2012	Saldo disponible			49,140.03	4
05/01/2013	Retiro Ahorros C/L	10,000		39,140.03	
05/01/2013	Nota de débito ahorros S/L	215.5		38,924.53	2
07/01/2013	Retiro Ahorros C/L	20,000		18,924.53	1
08/01/2013	Depósito Ahorros C/L		20,000	38,924.53	1
09/01/2013	Nota de débito ahorros S/L	5.4		38,919.13	6
15/01/2013	Retiro Ahorros C/L	6,000		32,919.13	6
21/01/2013	Nota de débito ahorros S/L	727		32,192.13	1
22/01/2013	Retiro Ahorros C/L	28,000.00		4,192.13	10
Total del Mes					31

Nota: El saldo disponible al 4 de enero 2013 sería el mismo del 31 de diciembre 2012.

Para determinar el cálculo de interés es necesario determinar el saldo promedio a final del mes, para ello utilizamos la siguiente fórmula:

$$\text{Saldo promedio} = \frac{\text{Suma de saldos diarios del mes}}{\text{Cantidad de días del mes}}$$

Para este caso el cálculo del saldo promedio es el siguiente:

Se multiplica el saldo diario disponible que la cuenta mantuvo por los días transcurridos entre el total de días del mes.

Saldo Promedio = $(49,140.03 \times 4 + 38,924.53 \times 2 + 18,924.43 \times 1 + 38,924.53 \times 1 + 38,919.13 \times 6 + 32,919.13 \times 6 + 32,192.13 \times 1) / 31$. Se multiplica el saldo diario disponible que la cuenta mantuvo por los días transcurridos entre el total de días del mes. Es lo mismo que sumar los saldos diarios disponibles entre los días del mes

$$\text{Saldo Promedio} = \text{C\$ } 27,012.94$$

Fecha	Descripción	S. Disponible	Días	Saldo Promedio Mensual	
31/12/2012	Saldo disponible	49,140.03	4	196,560.12	
05/01/2013	Retiro Ahorros C/L	39,140.03			
05/01/2013	Nota de débito ahorros S/L	38,924.53	2	77,849.06	
07/01/2013	Retiro Ahorros C/L	18,924.53	1	18,924.53	
08/01/2013	Depósito Ahorros C/L	38,924.53	1	38,924.53	
09/01/2013	Nota de débito ahorros S/L	38,919.13	6	233,514.78	
15/01/2013	Retiro Ahorros C/L	32,919.13	6	197,514.78	
21/01/2013	Nota de débito ahorros S/L	32,192.13	1	32,192.13	
22/01/2013	Retiro Ahorros C/L	4,192.13	10	41,921.30	
Total del Mes			31	837,401.23	<--Σ Saldos diarios
				27,012.94	<--Saldo promedio

Posteriormente calculamos la tasa de interés mensual con la siguiente fórmula:

Tasa de interés mensual = (Tasa de interés anual/365) x Días del mes

Tasa de interés mensual= (1.00%/365)*31

Tasa de interés mensual=0.085%

Para obtener el interés del mes la fórmula utilizada sería:

Interés del mes = Saldo Promedio x Tasa de interés mensual

Interés del mes = 27,012.94 x 0.085%

Por lo que el interés a ser acreditado en la cuenta en el mes de enero sería de **CS\$ 23.0 córdobas**.

3.-Forma de Cálculo de Mantenimiento de Valor:

El cálculo del Mantenimiento de Valor es un procedimiento que se calcula de forma diaria y se acredita de forma mensual en la cuenta, la fórmula utilizada es la siguiente:

Mantenimiento de Valor Diario = ((Saldo disponible cta. + Acumulado de Mant. Valor) * Factor Mantenimiento) - (Saldo disponible cta. + Acumulado de Mant. Valor)

Donde el Factor del Mantenimiento = Tasa de Cambio Hoy / Tasa Cambio de Ayer

Por lo que para el mismo ejemplo que se calculó el interés vamos a calcular el mantenimiento de valor completando la siguiente tabla...

Fecha	Tipo de Cambio	Saldo disponible de la Cuenta al final del día	Factor Mantenimiento	Acumulado de Mantenimiento de Valor	Mantenimiento de Valor diario
31/12/2013	25.3318		1.00013	0.00000	0.00000
01/01/2014	25.3352	49,140.03	1.00013	0.00000	6.60000
02/01/2014	25.3385	49,140.03	1.00013	6.60000	6.40000
03/01/2014	25.3419	49,140.03	1.00013	13.00000	6.60000
04/01/2014	25.3453	49,140.03	1.00013	19.60000	6.60000
05/01/2014	25.3487	38,924.53	1.00013	26.20000	5.23000
06/01/2014	25.3521	38,924.53	1.00013	31.43000	5.23000
07/01/2014	25.3555	18,924.53	1.00013	36.66000	2.54000
08/01/2014	25.3589	38,924.53	1.00013	39.20000	5.22000
09/01/2014	25.3623	38,919.13	1.00013	44.42000	5.22000
10/01/2014	25.3657	38,919.13	1.00013	49.64000	5.22000
11/01/2014	25.369	38,919.13	1.00013	54.86000	5.07000
12/01/2014	25.3724	38,919.13	1.00013	59.93000	5.22000
13/01/2014	25.3758	38,919.13	1.00013	65.15000	5.22000
14/01/2014	25.3792	38,919.13	1.00013	70.37000	5.22000
15/01/2014	25.3826	32,919.13	1.00013	75.59000	4.42000
16/01/2014	25.386	32,919.13	1.00013	80.01000	4.42000
17/01/2014	25.3894	32,919.13	1.00013	84.43000	4.42000
18/01/2014	25.3928	32,919.13	1.00013	88.85000	4.42000
19/01/2014	25.3962	32,919.13	1.00013	93.27000	4.42000
20/01/2014	25.3996	32,919.13	1.00013	97.69000	4.42000
21/01/2014	25.403	32,192.13	1.00013	102.11000	4.32000
22/01/2014	25.4064	4,192.13	1.00013	106.43000	0.58000
23/01/2014	25.4098	4,192.13	1.00013	107.01000	0.58000
24/01/2014	25.4132	4,192.13	1.00013	107.59000	0.58000
25/01/2014	25.4166	4,192.13	1.00013	108.17000	0.58000
26/01/2014	25.42	4,192.13	1.00013	108.75000	0.58000
27/01/2014	25.4234	4,192.13	1.00013	109.33000	0.58000
28/01/2014	25.4268	4,192.13	1.00013	109.91000	0.58000
29/01/2014	25.4302	4,192.13	1.00013	110.49000	0.58000
30/01/2014	25.4336	4,192.13	1.00013	111.07000	0.58000
31/01/2014	25.437	4,192.13	1.00013	111.65000	0.58000
Total del Mes					112.23

Mantenimiento de Valor Mensual= C\$ 112.23 córdobas.

III. Cálculo de Intereses Certificados de Depósito a Plazo Fijo

Para realizar el cálculo de los intereses de un certificado al vencimiento utilizamos la siguiente fórmula:

$$\text{Interés CDP al vencimiento} = \frac{(\text{Monto del depósito} \times \text{tasa de interés} \times \text{Plazo})}{365}$$

Por lo que vamos a calcular cuánto sería el interés que recibirá un cliente que abra un certificado por US\$ 10,000 dólares a un año plazo (la tasa vigente para un año es de 3.75%)

$$\text{Interés CDP al vencimiento} = \frac{(10,000 \times 3.75\% \times 365)}{365}$$

El interés a pagar al cliente sería de **US\$ 375 dólares.**

Nota: Es importante recordar que todos los intereses devengados, percibidos o acreditados a la cuenta estarán sujetos a la retención de IR establecida en la Ley Fiscal, por lo que al realizar la deducción en concepto de IR (10%), el cliente recibirá **US\$ 337.50 dólares.**

Para realizar el cálculo de los intereses de un certificado con pagos periódicos utilizamos la siguiente fórmula:

$$[(\text{Monto del Depósito} \times \text{Tasa de Interés} \times \text{Plazo}) / 365] / (\text{Plazo} / 30)$$

$$\text{Interés CDP mensual} = \frac{[(\text{Monto del depósito} \times \text{tasa de interés} \times \text{Plazo})]}{365} / (\text{Plazo} / 30)$$

Siguiendo con el mismo ejemplo anterior el cliente quiere saber cuánto sería el interés que recibirá mensualmente si solicita la modalidad de pagos periódicos, por lo que el monto es de US\$ 10,000 dólares a un año plazo (la tasa nominal de 3.75% sería 3.69%)

$$\text{Interés CDP mensual} = \frac{[(10,000 \times 3.69\% \times 365)]}{365} / (365/30)$$

El interés mensual a pagar al cliente sería de **US\$ 30.33 dólares.**

Nota: Es importante recordar que todos los intereses devengados, percibidos o acreditados a la cuenta estarán sujetos a la retención de IR establecida en la Ley Fiscal, por lo que al realizar la deducción en concepto de IR (10%), el cliente recibirá **US\$ 27.30 dólares**

IV. Cálculo de Penalidad del Certificados de Depósito a Plazo Fijo por Cancelación anticipada.

Si EL BANCO aceptare la cancelación anticipada del Certificado, aplicará una penalidad del valor que resulte de multiplicar el valor del certificado por los días transcurridos desde la fecha de apertura o renovación hasta su cancelación por la tasa de interés obtenida al restar la tasa del certificado menos el porcentaje de penalidad del 1.5%, dividido entre la base de cálculo y luego restándolo a los intereses generados.

V. Comentarios

- Los depósitos de ahorro, depósitos a la vista y depósitos a plazo o término, resguardados en instituciones Miembros del Sistema de Garantía de Depósitos, están respaldados por una garantía de hasta un monto igual o equivalente al valor de diez mil dólares de Estados Unidos de América (US\$ 10,000.00), incluyendo principal e intereses devengados hasta la fecha del inicio del procedimiento de restitución. Esta garantía máxima será aplicada por depositante y por institución financiera, independientemente del número y saldos de cuentas que éste maneje en la entidad. El FOGADE es la entidad responsable de garantizar y restituir la garantía de depósitos, cuando ejecute el procedimiento de Intervención.
- El IR equivale al 10% y se carga sobre los intereses devengados, percibidos o acreditados a la cuenta estarán sujetos a la retención de IR establecida en la Ley Fiscal.
- Las cuentas corrientes no pagan mantenimiento de Valor.
- Para cualquier información adicional respecto a tasas y comisiones consultar tarifario del Banco.
- Los ejemplos son referenciales.